



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RECONOCER COMO MÁRTIR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA AL SO2 JOSÉ LUIS SONCCO QUISPE, POR SU TRÁGICA MUERTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN ACCIÓN DE SERVICIO.

Los Congresistas que suscriben, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR**, a iniciativa del Congresista **JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE** en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme lo establecen los artículos 74°, 75° y el numeral 2) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE RECONOCER COMO MÁRTIR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA AL SO2 JOSÉ LUIS SONCCO QUISPE, FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN ACCIÓN DE SERVICIO.

ARTÍCULO 1: OBJETO

La presente Resolución Legislativa tiene como finalidad reconocer el sacrificio del SO2 José Luis Soncco Quispe, fallecido en cumplimiento de sus funciones policiales en defensa del orden interno, la democracia y las leyes.

ARTÍCULO 2: DECLARACIÓN

Declárase Mártir de la Policía Nacional del Perú y la Democracia al SO2 José Luis Soncco Quispe, fallecido en cumplimiento de funciones.

Lima, 12 de enero de 2023

Jorge Montoya
[Signature]
José Carlos A.
[Signature]
Gladya Echaz

A. Muñiz

Jorge Montoya
[Signature]
Juan Felipe R.

[Signature]
Miguel Ángel
Cicero Masey

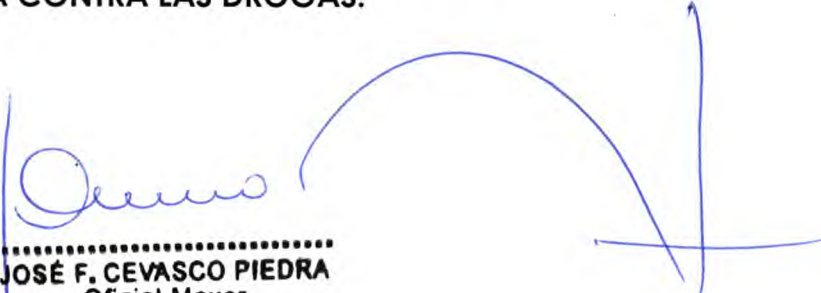


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **enero** del **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3974/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS.**



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Fundamentos de la propuesta

Que, en las últimas semanas, algunas regiones del territorio nacional se han visto convulsionados por actos violentos que se iniciaron tras el fallido golpe de Estado del expresidente Pedro Castillo Terrones, los mismos que vienen siendo instigados y azuzados por sujetos ideologizados que buscan sembrar el caos y la anarquía, con el propósito de subvertir el orden constitucional y el régimen democrático de nuestro país;

Que, esta situación de grave alteración de la paz y tranquilidad social, así como de la seguridad y el orden público, ha motivado la declaratoria del Estado de Emergencia para restituir el principio de autoridad y la paz social, habiéndose encargado dichas tareas a la Policía Nacional del Perú con el apoyo de las Fuerzas Armadas, labor que se viene cumpliendo de manera sacrificada bajo el principio del respeto a los derechos humanos;

Que, estos sucesos de violencia y confrontación con las fuerzas del orden han tenido hasta el momento, decenas de víctimas de ciudadanos peruanos muertos, cuyos fallecimientos lamentamos enormemente desde el Congreso de la República y alcanzamos nuestro sentimiento de pesar a sus deudos y comunidades. Asimismo, se han registrado centenares de heridos entre civiles y miembros de la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, producto del ataque con elementos contundentes, armas de fuego, hondas, huaracas, lanzadores de piedras, percutores de munición artesanales o hechizos, explosivos pirotécnicos que representan peligro para las personas, bienes públicos o privados, que han ocasionado graves daños en la salud y peligro de muerte entre las víctimas;

Que, en el contexto del complejo clima de violencia que azota al departamento de Puno, el 9 de enero de 2023, el SO2 José Luis Soncco Quispe, acudió juntamente con su compañero de guardia el SO3 Ronald Villasante Toque, en cumplimiento de sus funciones a la urbanización Tambopata, en la ciudad de Juliaca, para atender el llamado de los vecinos al 105 de la Unidad de Emergencias de la PNP, para intervenir en los actos vandálicos se que producían en medio de la protesta;

Que, al llegar al lugar, una turba de aproximadamente 350 personas acorralaron a los suboficiales, los bajaron del vehículo, les quitaron sus armas, los golpearon

y posteriormente prendieron fuego al patrullero.¹ Tras el ataque, el SO3 Villasante logró escapar y avisar a las autoridades, pero el SO2 José Luis Soncco Quispe, fue cruelmente asesinado por sus atacantes, encontrándose su cuerpo calcinado al costado del patrullero;

Que, el SO2 José Luis Soncco Quispe, de 29 años, natural del distrito de Yanaoca, en la provincia de Canas, Cusco. Egresado de la Escuela de Formación de la PNP el año 2017, prestaba servicios en el Escuadrón de Emergencias, especialista en Rescate de la X Macro Región Policial de Puno y recientemente desde el 2023 había ascendido al grado inmediato superior;

Que, el lamentable deceso del suboficial José Luis Soncco Quispe, en cumplimiento de las funciones propias de sus servicios policiales, en la restitución del orden público y la paz social, lo enarbolan como Mártir de la Policía Nacional del Perú y la democracia peruana, habiendo entregado su vida en acto de servicio, defensa de la población, el principio de autoridad y respeto del Estado de Derecho constitucional, consecuentemente corresponde al Congreso de la República, declarar dicha condición para exaltar su memoria y las consideraciones para sus deudos y familiares;

2. Efecto de la vigencia de la norma en el tiempo

La presente ley no colisiona con la Constitución ni ley alguna. Tampoco deroga ni modifica dispositivo normativo alguno.

3. Análisis Costo-Beneficio

La presente resolución Legislativo no genera costo alguno. Y tiene como beneficio fortalecer la democracia al reconocer la labor de quienes desde sus funciones públicas defienden la Constitución y las Leyes.

4. Vinculación con el Acuerdo Nacional

La presente resolución legislativa guarda correspondencia con la Política Pública 1, relativa al Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho.

¹ Diario "La República" edición digital. 10 ENE 2023 / 17:25 h. Abel Cardenas.
<https://larepublica.pe/politica/actualidad/2023/01/10/puno-policia-asesinado-jose-luis-soncco-recien-habia-sido-ascendido/>